SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)	3026	1

Asegurado:	Documento:
GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE LA CORDILLERA	80009717-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
18/09/2023	23/09/2023	31/12/2023	100	68.886.160

TOMADOR: BLANCO AQUINO, REINALDO

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN Nº 07/22) - ID Nº 417352 . PARA "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS DE AULAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL". LOTE Nº 2. CONFORME CONTRATO Nº 148/2022.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Sesenta Y Ocho Millones Ochocientos Ochenta Y Seis Mil Ciento Sesenta)	68.886.160	368.182
	TOTALES	68.886.160	368.182

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 22.1506.0003026.0001

Asegurado: GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE LA CORDILLERA

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	368.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	36.818
Premio	Gs.	405.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 405.000 (Guaranies Cuatrocientos Cinco Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 18 de septiembre de 2023

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN